

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-119
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL CPS	Versión: 03

ACTA DE TERMINACIÓN	
CONTRATO N°:	113 de 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA:	OMAR EDUARDO MEDINA ÁLVAREZ C.C. 86.052.774 de Villavicencio
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO 2 PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ORIENTADAS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE INTERNADOS RURALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON RESIDENCIA ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPULSAR LA PRACTICA REGULAR DE LA ACTIVIDAD FISICA Y FORTALECER EL BIENESTAR.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS (\$16.128.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS (\$16.128.000) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	N/A
FECHA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 23 días del mes de julio de 2026, se reunieron en las oficinas del Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA, identificado(a) con cedula de ciudadanía N.º 1.121.856.070 de Villavicencio en su calidad de Supervisor(a) del citado contrato y OMAR EDUARDO MEDINA ÁLVAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 86.052.774 de Villavicencio como contratista; con el propósito de dar por terminado el presente contrato de acuerdo literal 14 Causales de terminación ítem ii) por vencimiento del plazo del clausulado de contrato de prestación de servicios.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios en mención.

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
Supervisor(a)

OMAR EDUARDO MEDINA ÁLVAREZ
Contratista

Elaboró: Andrés Felipe Céspedes Cendales	Cargo: CPS 210/2026	Firma: 
Revisó: Nancy Lorena Ramos Contreras	Cargo: CPS 126/2026	Firma: 